

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1410641-2022
PERSONA JURIDICA: 3-101-517966

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: RMC LA PRODUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 574 ASIENTO: 47263 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 25/01/2008

DOMICILIO: SAN JOSE-MONTES DE OCA DISTRITO SAN PEDRO, CALLE CUARENTA Y NUEVE, AVENIDAS DIEZ Y ONCE, DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA DOSCIENTOS METROS OESTE Y TRESCIENTOS METROS NORTE

OBJETO/FINES (SINTESIS): PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA EN COMUNICACION, MERCADEO Y PRODUCCION AUDIO VISUAL, COMERCIO, EXPORTAR E IMPORTAR, ADQUIRIR, VENDER, COMPRAR, HIPOTECAR Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES O PERSONALES, RENDIR FIANZAS O GARANTIAS, RECIBIR BIENES POR HERENCIA, RECIBIR PROPIEDAD FIDUCIARIA POR CONTRATO O POR TESTAMENTO

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/01/2008 VENCIMIENTO: 16/01/2107

NUMERO LEGALIZACION: 4061011205072

FECHA LEGALIZACION:06/08/2012

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR: PRESIDENTE, SECRETARIO, Y TESORERO Y VOCAL POR TODO EL PLAZO SOCIAL. EL FISCAL DURARA EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL.-

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDERA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITACION DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, Y ADEMAS, ACTUANDO CONJUNTAMENTE, LAS DE SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE O NO EN CADA CASO SUS FACULTADES ORIGINALES, TAMBIEN PODRAN NOMBRAR TODA CLASE DE APODERADOS ESPECIALES, GENERALES O GENERALISIMOS, REVOCAR ESOS PODERES Y CONFERIR OTROS NUEVOS. SIN EMBARGO, NO PODRAN VENDER, HIPOTECAR, DAR EN USUFRUCTO, PIGNORAR, CEDER, GRAVAR, ENAJENAR Y EN GENERAL DISPONER DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, CONTRATAR CREDITOS, PRESTAMOS Y/O FINANCIAMIENTOS BANCARIOS O CON PERSONAS PARTICULARES, PRESTAR FIANZAS AVALES DE CUALQUIER CLASE SIN CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA DICHAS AUTORIZACIONES, EN LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE AL EFECTO SE REALICE, DEBERA PARTICIPAR SIEMPRE EL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO PUEDEN AUTORIZAR, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, LA EMISION DE TODO TIPO DE GARANTIAS RELACIONADAS CON TODOS LOS GIROS DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, LA APERTURA DE CAJITAS DE SEGURIDAD Y DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO, EN CUALQUIER MONEDA, PUDIENDO AUTORIZAR A LAS PERSONAS QUE FIRMARAN EN LAS CUENTAS CORRIENTES, AUTORIZACION QUE PUEDE SER OTORGADA EN FORMA MANCOMUNADA Y/O INDIVIDUAL. ASIMISMO, LA JUNTA DIRECTIVA PODRA NOMBRAR Y REMOVER CUANDO FUERE EL CASO, LOS FUNCIONARIOS QUE CONSIDERE APROPIADOS PARA LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD, CON LAS DENOMINACIONES, ATRIBUCIONES, PODERES Y FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE Y QUE SE HARAN CONSTAR EN EL ACTO MISMO DE LA DESIGNACION.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 11/08/2020 **CARGO:** PRESIDENTE

OCUPADO POR: CHRISTIAN JOSE BULGARELLI ROJAS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0849-0977

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 30/01/2020 **VENCIMIENTO:** 16/01/2107

FECHA DE INSCRIPCION: 11/08/2020 **CARGO:** SECRETARIO

OCUPADO POR: JEFFRY ULISES SALAS PANIAGUA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1187-0689

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 30/01/2020 **VENCIMIENTO:** 16/01/2107

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 16 MINUTOS Y 55 SEGUNDOS, DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.